



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE MENORCA

13024

Cuenta General del Consejo Insular de Menorca ejercicio 2023

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 212 del Real decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de haciendas locales, se hace pública que la Cuenta General del Consejo Insular de Menorca, integrada por la propia, por la de los organismos autónomos Instituto Menorquín de Estudios y Consejo Económico y Social, por el de la entidad pública empresarial Instituto de la Juventud de Menorca, así como por el del Consorcio de Residuos y Energía de Menorca, el del Consorcio para la Protección de la Legalidad urbanística en Suelo Rústico de la Isla de Menorca, el del Consorcio Sociosanitario de Menorca y el del Consorcio del Pabellón Deportivo Multifuncional, correspondiente al año 2023, junto con el informe emitido por la Comisión Especial de Cuentas en reunión de fecha 16 de diciembre de 2024, permanecerá de público manifiesto en la Intervención de este Consell Insular de Menorca (Plaza de la Biosfera, 5 de Maó), durante el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de las Illes Balears, a fin de que durante el citado plazo, los interesados puedan presentar las reclamaciones, objeciones y observaciones que consideren oportunas.

Asimismo el expediente incluye como documentación complementaria las cuentas anuales de las entidades dependientes del Consejo Insular de Menorca incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y financiera que se indican a continuación:

- Fundación Fomento del Turismo Menorca
- Fundación Menorquina de la Ópera
- Fundación por Personas con Discapacidad de la isla de Menorca
- Asociación Fondo Menorquín de Cooperación
- Servicio de Informática Local de Menorca S.A
- Fundación Enciclopedia de Menorca

Maó, a 17 de diciembre de 2024

Por delegación del presidente

La secretaria

Rosa Salord Oleo

(DP 129/2023, de 27 de julio) (Boib núm. 106, de 29 de julio de 2023)